



**Universidad
de Santander**
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN | SNIES 2832



Boletín 13

Enero-Marzo

POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

Lineamientos Generales
VAF-PI-001-UDES

PROPÓSITO

Su propósito garantizar la seguridad de todo el sistema informático, minimizando la vulnerabilidad del mismo y detectando tanto riesgos como violaciones, de manera que se logre un servicio de prevención y seguridad informática seguro, transparente, confiable.

OBJETIVOS

Determinar lineamientos para el acceso seguro y buen uso de los recursos, y plataformas tecnológicas, así como los servicios de tecnología de información y comunicaciones.

Dar a conocer a todos los colaboradores de la institución recomendaciones para el uso de los recursos informáticos (Hardware y Software).

Garantizar el fiel cumplimiento de las normas y leyes nacionales e internacionales que rigen el ambiente informático.

Prevenir el uso inapropiado de los recursos informáticos para no exponer la información de la institución a ciertos riesgos como: ataques de virus, pérdida de información, accesos no autorizados a los sistemas, que pueden comprometer la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

Prevenir el uso inapropiado de los recursos informáticos para no exponer la información de la institución a ciertos riesgos como: ataques de virus, pérdida de información, accesos no autorizados a los sistemas, que pueden comprometer la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

LINEAMIENTOS GENERALES

Estos lineamientos aplican al personal administrativo, contratistas, consultores internos, externos y otros trabajadores que tengan contacto con la información perteneciente a la Universidad de Santander.

Todos los recursos informáticos proporcionados por la Universidad de Santander son propiedad exclusiva de la misma. Cualquier información almacenada por los usuarios en los diferentes recursos, es propiedad de la UDES y no deberán ser eliminados, copiados o compartidos con personas ajenas a la UDES sin justificación o previa autorización.

Todos los equipos de cómputo deben estar incluidos en el dominio de la Universidad.

El usuario es responsable de ejercer el uso apropiado de los recursos informáticos de conformidad con las políticas y directrices de la Gestión TIC.

LINEAMIENTOS GENERALES

Los servicios de la red institucional de la Universidad de Santander son de exclusivo uso académico, de investigación, técnicos y para gestiones administrativas.

Los administradores de los servidores institucionales que están a su cargo, son los responsables de la seguridad de la información.

El subproceso de Seguridad informática entregará directrices a los diferentes administradores de los servidores institucionales, sobre buenas prácticas para respaldar la información, de acuerdo con la caracterización de la información.

El jefe de Seguridad informática es el responsable de respaldar la información almacenada en los equipos informáticos de los usuarios de acuerdo con la caracterización de la información

**En el siguiente boletín
continuaremos compartiendo las
políticas institucionales.**

CONTÁCTANOS

Si presentas dudas o detectas alguna situación sospechosa puedes comunicarte con el subproceso de seguridad informática UDES:

Bucaramanga

seguridadinformatica@udes.edu.co

Teléfono (607) 6516500 ext. 1005-1001

Valledupar

lortiz@valledupar.udes.edu.co

Teléfono: (605) 5730073 ext. 129

Cúcuta

wpena@udes.edu.co

Teléfono: (607) 5748717 ext. 4196